

CESAR SEPULVEDA

Sólo para no interrumpir el hilo de la historia, y llevado por mi cariño y admiración al Instituto de Investigaciones Jurídicas es que me animo a escribir esta breve reseña valorativa de nuestra institución que se ha servido encargarme el licenciado Jorge Madrazo. En efecto, fungí como Director del Instituto, entonces de Derecho Comparado, sólo por un tiempo breve —trece meses— y ello por el imperativo de acontecimientos fortuitos, que merecen consignarse.

En marzo de 1961 me encontraba al frente del Seminario de Derecho Internacional y Teoría del Estado de la Facultad de Derecho, que detentaba desde 1958, al ocurrir la sentida desaparición del sabio maestro don Manuel Pedrosa, cuando advino a la Rectoría de la Universidad ese extraordinario universitario que fue el doctor Ignacio Chávez, de relevantes y reconocidas prendas intelectuales y humanas. El maestro Chávez decidió rodearse en su administración de los mejores elementos, e invitó a otro gran universitario, el doctor Roberto L. Mantilla Molina, a colaborar como Secretario General de la Universidad. El maestro Mantilla se desempeñaba como hábil dirigente del Instituto, estaba realizando una importante y modernizadora labor, y se sentía ahí a sus anchas, por la coincidencia de esa tarea con sus ideales. Impuso una pequeña condición para aceptar el cargo de Secretario: que se le considerara con licencia ilimitada en su puesto de Director y que se nombrara un interino, ya que los vaivenes universitarios de frecuente ocurrencia volvían impredecible la duración de su encargo.

Se encontró plenamente justificada la reserva del doctor Mantilla, buscóse entonces a ese suplente, y habiéndome propuesto el propio licenciado Mantilla para substituirlo temporalmente, acepté de buen grado, en el deseo de sumarme al destacado esfuerzo que se estaba desarrollando en nuestra Casa, y por el atractivo de formar parte de una gran institución, de nobles orígenes, fundada hacia unas dos décadas, y que contaba con reconocido prestigio. Fue en tales circunstancias como llegó a la dirección del IDC en 1961. Por cierto mi designación mereció la crónica más breve que haya habido en el *Boletín*, lo cual no dejaba de ser un presagio.

El Instituto representaba para mí por otra parte un noble reto de entrega y de superación, al cual no podía sustraerme, un ascenso en la línea de las tareas académicas a las que estaba dedicándome entonces, y que guardaban bastante afinidad con las propias de la institución a la que se me había destinado. Primeramente, había parti-

cipado junto a don Manuel Pedroso en la creación del Seminario de Derecho Internacional y Teoría General del Estado y pertenecido ininterrumpidamente al mismo desde 1943, manteniendo contacto permanente con el maestro Pedroso y absorbiendo sus sabias enseñanzas. El Seminario nuestro, como se sabe, ejercía funciones de tutoría académica, era un lugar de investigación, contaba con una excelente biblioteca especializada, fungía como centro, modesto si se quiere, para la formación de futuros docentes de esas disciplinas, ahí se emprendían estudios monográficos, se hacían recensiones de libros, se contribuía a revistas y publicaciones especializadas, se proporcionaba información jurídica a dependencias oficiales. Era, en fin, un lugar de intercambio de ideas, un centro de conferencias, de simposios y de debates.

Después, la constante proximidad con don Manuel por todo ese largo trecho me había familiarizado con los métodos de trabajo de los profesores europeos, y más aún, en varias ocasiones había realizado investigación académica en el propio Instituto, auxiliada por aquel gran elemento, secretario y fundador del mismo, don Javier Elola, alma de la institución, amén de que había impartido ahí algún curso, y colaborado en el *Boletín*, de suerte que de alguna manera me sentía ligada a ese centro.

Detrás de eso, como atracción adicional, estaba la presencia, en el Instituto, de un grupo de talentosos jóvenes juristas, algunos de los cuales habían participado en el Seminario.

Todo ello me provocaba entusiasmo y me hacía concebir esperanzas fundadas de que podría contribuir a la expansión del Instituto. Además, y precisamente por las circunstancias especiales que me habían llevado ahí, contaba implícitamente con el respaldo combinado del Rector y del Secretario General, que sabía no regatearían recursos para el buen funcionamiento del importante centro que se me encargaba. De modo que no llegaba como advenedizo.

Aunque obviamente me había percatado de todo lo que representaba esta dependencia, desde el primer momento de mi ingreso adquirí la convicción de la enorme importancia de la institución para nuestra Universidad, para la Facultad de Derecho, para los otros centros de enseñanza de las disciplinas jurídicas, para la vida jurídica de México, para dar a conocer en el extranjero las peculiaridades de nuestro sistema legal, para buscar las influencias doctrinarias e institucionales de orden jurídico más saludables, así como para cooperar con otras naciones de nuestro hemisferio, de menores recursos, en el desarrollo de la ciencia del Derecho, y todo ello me impelió a dirigir mis mejores esfuerzos hacia su ensanchamiento.

En estricta imparcialidad, por razón misma de las cosas había poco margen para emprender novedades, pues los programas ya eran cabales. Era más bien cuestión de intensificar algunos de ellos, e introducir en otros algunas innovaciones útiles, así como aprovechar las relaciones cultivadas desde el Seminario con Universidades e instituciones y profesores extranjeros para ampliar campos de acción del

Instituto. Así, y apercibidos de que podría disponerse de fondos adicionales en su presupuesto, el Instituto se dedicó en primer término a reforzar la biblioteca, y se preparó un plan de adquisiciones por disciplinas. Me parece que se logró enriquecer bastante nuestro acervo por ese tiempo. Además, se tuvo la fortuna de recibir donativos de obras básicas, de parte de sus autores o editores.

Después, se tomaron disposiciones para dilatar el ámbito de relaciones de intercambio con instituciones afines, tanto con las que ya estaban vinculadas como con otras de conexión reciente, encontrándose buena recepción, como se percibe al hojear los números del *Boletín* del Instituto, de por esos meses.

Una rama que recibió particular impulso, no tanto por deformación profesional de su Director sino por propia relevancia fue el derecho internacional —el derecho más comparado de todos— que nos trajo un volumen apreciable de trabajo, como resalta de las páginas del *Boletín*.

Fue reforzada la planta de investigación, atrayéndose a nuevos, capaces elementos jóvenes. Se obtuvo que varios de los investigadores pasaran a impartir cátedra en la Facultad de Derecho. Se confirmó con ello la mutua, íntima y necesaria vinculación entre la escuela de derecho y demás centros de enseñanza jurídica y el Instituto.

Nuestro órgano principal, el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, mereció también nuestra atención especial, dada su visible importancia, y logró ver aumentados su contenido y su circulación. Se buscó que la calidad de las colaboraciones fuese de grado superior y que los temas resultasen lo más oportunos y pertinentes posibles.

Pudieron hacerse en este periodo publicaciones adicionales, como las "Comunicaciones Mexicanas al VI Congreso Internacional de Derecho Comparado", el libro del profesor Mauro Cappelletti, "La Jurisdicción Constitucional de la Libertad", aptamente traducido por Héctor Fix-Zamudio, quien le añadió un estudio sobre la jurisdicción constitucional mexicana. Se encaminó la obra del doctor Humberto Briseño Sierra, sobre arbitraje privado, a quien se animó a escribirla, y la cual aparecería meses después, así como la del doctor Héctor, sobre la nacionalización, basada en el libro de Katzarov.

Por supuesto, se continuaron los cursos de verano para extranjeros, sobre derecho mexicano, en español y en inglés, sobre derecho comparado, que se habían iniciado en el periodo anterior. Se trabó una relación estrecha con la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado, de Estrasburgo, a través de los juristas, decano Gabriel Marty, profesor René Rodière y aquel formidable organizador que fue don Felipe de Solá Cañizares, lo cual permitió las intensas jornadas de 1963, 1964 y 1965, de cursos jurídicos temporales, en los cuales a mí me tocó participar, mas ya como Director de la Facultad de Derecho.

La participación del Instituto en Congresos y Conferencias internacionales fue prohijada también en esa época. Fue factible asimismo organizar reuniones y seminarios y se colaboró con dependencias oficiales, prestando asistencia jurídica comparada.

En general, la tarea del que escribe durante esos meses fue la de conservar y promover, de relacionar al Instituto con sus similares, de mantenerlo cercano a la Facultad de Derecho y creo haberla cumplido decorosamente.

Mi breve paso por la institución me permitió confirmar la extraordinaria importancia que ella reviste en nuestro medio —como en cualquier país en que el derecho juega un papel vital como elemento distributivo y ordenador. La relevancia de la existencia de un Instituto de investigación, divulgación, didáctica, compilación de materiales jurídicos es apreciable aun a simple vista. Constituye un complemento indispensable de una Facultad de Derecho, no sólo para preservar y hacer adelantar la investigación legal, sino también como auxilio irreemplazable para los profesores de disciplinas jurídicas. Resulta asimismo un centro útil para jueces y magistrados en busca de información actual sobre aplicación y análisis de la jurisprudencia de otros países. Sirve también a legisladores para tener acceso inmediato a los cuerpos legales de otras naciones, para comparación. La presencia de una institución de esta clase permite el intercambio permanente con juristas e investigadores de otras latitudes, lo que facilita la modernización y actualización de los sistemas legales y los avances legislativos.

A través de las publicaciones de esa dependencia se elevó el nivel medio de conocimientos de las disciplinas legales, y se provocó debate y comentario útil. A la vez, la operación del Instituto permite que trascienda al exterior al espíritu jurídico de nuestra nación.

En mi tránsito por esa dependencia palpé también que todos los recursos que se le asignen producen un rendimiento óptimo para el progreso de la ciencia jurídica, por lo que es acreedor a la mejor atención presupuestal.

Lamento empero que las circunstancias no me permitieron haber servido ahí un tiempo mayor. Cuando estábamos inmersos en plena programación, ya con planes probados y bien estructurados, con previsiones bien asentadas, en medio del mayor entusiasmo, y habiendo saboreado lo que podía realizarse, vino intempestivamente mi elección como Director de la Facultad de Derecho, el 4 de mayo de 1962, en circunstancias de turbulencia en ese plantel, a lo que no pude sustraerme. No sin sentimiento me despedí del Instituto de Derecho Comparado y de mis espléndidos colaboradores, que hicieron posible el logro de mi modesta labor.

Mi radicación en la Facultad de Derecho, empero, no significó alejamiento del Instituto en manera alguna. Durante los cuatro años que fungí como Director le aporté toda la ayuda posible, incluyendo mi participación personal escogida en todos sus programas, segú

puede percibirse en los números del *Boletín* y en sus otras publicaciones de esa época.

Y desde entonces, no obstante mi distanciamiento de la Universidad por causa de la lesión anímica recibida aquel 26 de abril de 1966, con la violenta, injusta evicción del Rector Ignacio Chávez por una turba de irresponsables agitadores azuzados desde fuera, no he cesado de estar presto para colaborar en sus empeños, en la medida de mis posibilidades, desde las instituciones en que he formado parte, bien en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, bien en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la SRE, o en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, o como simple particular, pues la juzgo una institución muy valiosa, que da lustre a nuestro país.

Hoy, casi un cuarto de siglo después de mi retiro, contemplo a un Instituto de Investigaciones Jurídicas próspero, vigoroso, con gran prestigio nacional e internacional, útil y necesario, que contribuye con intensidad al desarrollo de las disciplinas legales en nuestro país, vinculado a las instituciones de enseñanza y de investigación jurídica más importantes del orbe, bien encaminado, con numerosas publicaciones relevantes en su haber, y no puedo menos que sentirme satisfecho y orgulloso de haber aportado mi modesto concurso en su brillante devenir. Hago votos por su constante superación material y académica, en bien del Derecho. *Vivat, crescat, floreat.*

Enero, 1990